



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS  
SANITARIAS DEL ESTADO

Montevideo, 29 de junio de 2017.

De: Unidad Gestión y Planeamiento.  
Gerencia Técnica Metropolitana.

**LICITACION ABREVIADA N° 17.561**

**OBJETO: Adquisición de actuadores automáticos con control para operación a distancia de válvulas mariposas de diferentes diámetros, con instalación y puesta en funcionamiento.**

**ACLARACIÓN:**

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones en el punto 4. ESPECIFICACIONES, se indica que las válvulas mariposas están instaladas o a instalarse.

El detalle de cada caso es el siguiente:

1) Válvula mariposa de 1000 mm en Camino Mendoza y Aldebarán

*En este lugar si bien hay que realizar el trabajo en sitio la Administración entrega válvula igual para realizar las pruebas que el oferente entienda.*

2) Válvula mariposa de 900 mm en Ortiz y Bvar. Batlle y Ordoñez.

*Para este lugar la Administración proporciona la válvula mariposa para que en ella sea instalada los actuadores y accesorios, siendo de cargo de la Administración su posterior instalación en la red.*

3) Válvula mariposa de 800 mm en Hortiguera y General Flores

*Para este lugar la Administración proporciona la válvula mariposa para que en ella sea instalada los actuadores y accesorios, siendo de cargo de la Administración su posterior instalación en la red.*

4) Válvula mariposa de 500 mm en Ruta Interbalnearia y Márquez Castro

*Para este lugar la Administración proporciona la válvula mariposa para que en ella sea instalada los actuadores y accesorios, siendo de cargo de la Administración su posterior instalación en la red.*

5) Válvula mariposa de 600 mm en Coronel Raíz y Propios

*En este lugar se debe realizar el trabajo en sitio porque la Administración no cuenta con válvula de la misma marca para ese diámetro.*

6) Válvula mariposa de 450 mm en Rosalía de Castro y Oliveras.

*En este lugar se debe realizar el trabajo en sitio porque la Administración no cuenta con válvula de la misma marca para ese diámetro.*

En todos los casos será competencia del adjudicatario las pruebas de funcionamiento y de la operación a distancia como lo establece el Rubro 3 de la Planilla de Precios del Art. 8

Corresponde indicar también que en dicha Planilla del Art. 8 se debe cambiar la numeración del Item 232 porque debió decir **Item 3.2** y la numeración del ítem siguiente que indica 2.3 cuando debió decir **3.3**

Ing. Rafael Evia  
Gerente Metropolitano